

# Procedimiento de admisión de alumnado en la modalidad presencial curso 2024-2025

## ¿QUIÉN DEBE PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISIÓN?

Deben presentar solicitud de admisión todas las personas que:

- **Accedan por primera vez** a las enseñanzas de idiomas.
- **Cambien de centro** para continuar los estudios iniciados en otra Escuela Oficial de Idiomas.
- **No hayan estado matriculados** durante el curso 2023-2024.
- Deseen **cambiar de modalidad** y quieran proseguir sus estudios en la modalidad presencial.
- Hayan **anulado la matrícula**.

## ¿QUIÉN PUEDE MATRICULARSE?

Se pueden matricular las personas que:

1. tienen 16 años cumplidos en el año natural correspondiente.
2. son mayores de 14 años y desean estudiar un idioma distinto al cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera.

## ¿CÓMO SOLICITO PLAZA PARA EL CURSO QUE VIENE?

Las personas interesadas en matricularse en el Centro deberán:

1. Rellenar el impreso de solicitud. (dos copias por idioma)
2. Presentar solicitud en la Secretaría de la Escuela de Idiomas de Gijón:
  - lunes, martes y miércoles de 8:00 a 17:00 horas
  - jueves y viernes de 8:00 a 14:00.

(Se realizará una solicitud para cada idioma que se quiera cursar.)

## ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO LLEVAR A SECRETARÍA PARA SOLICITAR PLAZA?

**Antes de acudir al Centro, asegúrese de que tiene los siguientes documentos:**

1. Impreso de solicitud cumplimentado por duplicado.
2. Documentación acreditativa de nivel (excepto para las personas que deseen solicitar plaza para Nivel Básico A1).

Si procede:

- Acreditación oficial de discapacidad (igual o superior al 33%).
- Acreditación de ser beneficiario de la prestación por desempleo (los padres, madres y tutores legales en el caso de los menores).

## CÓMO ACCEDER A LOS DIFERENTES NIVELES

### CERTIFICADOS ACREDITATIVOS<sup>1</sup>

Las personas que puedan acreditar un nivel de idioma podrán acceder al nivel siguiente.

Las acreditaciones se pueden realizar aportando:

- Certificación de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Certificados o Títulos mencionados en el anexo I.

<sup>1</sup> Quienes están en posesión del certificado correspondiente al nivel e idioma, o en su caso equivalente, no podrán matricularse en la modalidad de enseñanzas presenciales para cursar dicho nivel o un nivel inferior, sin perjuicio de que puedan matricularse en los cursos para la actualización, perfeccionamiento y especialización de competencias de idiomas dirigidos al profesorado y otros colectivos profesionales, y en general, a personas adultas con necesidades de aprendizaje de idiomas, a los que hace referencia en artículo 6.5 del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre.

## ACCESO PARA INSCRITOS CON CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Acceso a nivel Básico A2

Se podrá acceder al nivel Básico A2 si:

1. ha superado la materia de **primera lengua extranjera** en el idioma que quiera matricularse, del **3er curso** de Educación Secundaria Obligatoria.
2. ha superado la materia optativa de **segunda lengua extranjera** en el idioma que quiera matricularse, del **4º curso** de Educación Secundaria Obligatoria.

## ACCESO A OTROS NIVELES EN SEPTIEMBRE (SÓLO PARA ALUMNADO DE NUEVO INGRESO)

### Nivelación en septiembre

Durante la segunda quincena de septiembre, tendrá lugar una prueba de nivelación para el alumnado de nuevo ingreso. Durante la matrícula, deberá indicar si va a realizar dicha prueba.

- **Idiomas que ofrecen la prueba:** inglés y francés.
- **Formato:** prueba escrita y prueba oral.
- **Duración:** aproximadamente 2,30 horas.

### Nivelación durante el primer mes del curso académico

Durante el primer mes del curso académico, y siempre que la organización del centro y el número de plazas vacantes disponibles lo permitan, el **profesorado** podrá proponer al alumno o a la alumna de **nuevo ingreso** el cambio de curso y en su caso de nivel, cuando considere que esta medida le facilitará la progresión de la competencia comunicativa teniendo en cuenta las distintas actividades de lengua.

## CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA EL CURSO 2024-2025

FECHA	ACTUACIÓN
<b>Del 24 de junio al 10 de julio (ambos inclusive)</b>	Plazo de presentación de solicitudes. Las solicitudes se presentarán en horario de secretaría.
<b>15 de julio</b>	Publicación en la página web del centro de las listas provisionales.
<b>15 al 17 de julio (ambos inclusive)</b>	Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales.
<b>22 de julio</b>	Publicación en la página web del centro de <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las listas definitivas a partir de las 10:00.</li> <li>• La oferta horaria por idiomas y niveles para el curso 2024-2025</li> <li>• El calendario de matrícula según idioma y nivel.</li> </ul>
<b>A partir del 2 de septiembre</b>	Periodo de matrícula según idioma y nivel.

### BAREMACIÓN

DOCUMENTACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Acreditación oficial de discapacidad (superior al 33%)</b>	1
<b>Acreditación de estar desempleado (padres y madres de los menores de edad)</b>	2

Los empates se resuelven con la letra del sorteo indicada<sup>2</sup>.

- Sentido de la ordenación: "Z a A"
- Las dos primeras letras del primer apellido: "LS"

<sup>2</sup>Procedimiento de admisión de alumnado. Resultado del sorteo en caso de empate.